

www.antiguocuscatlan.gob.sv 🚯

PBX: (503) 2511-0100 📞

FAX: (503) 2511-0121 📞

Blvd. Walter T. Deininger #1, • Antiguo Cuscatlán

G\$0406 0019/2023

Antiguo Cuscatlán, 20 de enero de 2023.

Señores Honorable Concejo Muncipal Presente

Reciban un cordial saludo y éxitos en sus labores cotidianas.

El motivo de la presente es para solicitarles cordialmente la ratificación para la erogación de fondos para el pago del nivel 2 de la Maestría en Salud Publica impartida por la Universidad Evangélica de El Salvador, según Acuerdo Municipal de Acta Numero 16 acuerdo # 8 de fecha 29 de marzo 2022, en el cual se me autoriza el financiamiento para cursar la Maestría de Salud Publica la cual tiene una duración de 4 ciclos de seis meses cada uno y un valor total de \$4,471, del cual ya se cancelo \$1,105 correspondiente al nivel 1 que finalice el 17 de enero/2023; quedando un saldo pendiente de \$3,366, del cual solicito cordialmente la autorización para la erogación de \$1,105 correspondiente al pago del nivel 2, para el cual el periodo de matrícula es del 31 de enero al 8 de febrero2023; quedando un saldo de \$2,261 para pagos de nivel 3 y 4 según el calendario académico.

Entrego una copia provisional de notas, ya que la Universidad debido a los alumnos que tienen que realizar reposición por no alcanzar la nota requerida para pasar de nivel realiza cierre de ciclo el día 31 de enero 2023, fecha a partir de la cual puedo solicitar mis notas certificadas, las cuales entregaría inmediatamente me las reciba de parte de la universidad.

Agradeciendo nuevamente su valioso apoyo, me suscribo de ustedes

Atentamente

Dra./Astrid Mone de Clínica Municipal



Hora: _





www.antiguocuscatlan.gob.sv

FAX: (503) 2511-0121

La Suscrita Alcaldesa Municipal

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas tomo III que el Concejo de esta ciudad lleva este año, se encuentra el acta que en lo conducente dice: Acta número Cuatro. Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán, a las diez horas del día veinticuatro de enero del año Dos Mil Veintitrés, presidio la reunión la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla, con la asistencia del señor Síndico Municipal Licenciado Edwin Gilberto Orellana Núñez y de los Concejales propietarios: Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Juan José Alas Castillo, Ing. Carlos Humberto Mendoza Córdova, por medio del sistema de videollamada, Sr. José Antonio Zelaya Hernández, Sra. Leida Maribel González Vda. De Jaramillo de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Josselin Abigail Torres Burgos, Sra. Doris Ivette Moreno Trujillo y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:

Acuerdo número Dieciséis: Vista la nota presentada por la Doctora Astrid Eugenia Moncada Escobar, Jefe de la Clínica Municipal, por medio de la cual solicita la ratificación para la erogación de fondos para el pago del nivel 2 de la maestria en Salud Publica que esta impartiendo la Universidad Evangélica de El Salvador, la cual fue autorizada en el acuerdo 8 del Acta 16 de fecha 29 de marzo de 2022, la cual tiene una duración de 4 ciclos de seis meses cada uno, de los cuales ya se canceló uno por el valor de \$1,105.00, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Autorizar el pago del segundo nivel de la Maestría en Salud pública, a la Doctora Astrid Eugenia Moncada Escobar, Jefe de la Clínica Municipal, por la cantidad de \$1,105.00, que impartirá la Universidad Evangélica de El Salvador en la cual adquirirá nuevos conocimientos, quedando un saldo pendiente de cancelar de \$2,261.00 los que deberá de gestionar la erogación de fondos al iniciar cada ciclo. 2-Erogar la cantidad de Un Mil Ciento Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$1,105.00), para pagar a la Universidad Evangélica de El Salvador, el segundo Nivel de la Maestría en Salud pública, que recibirá la Doctora Astrid Eugenia Moncada Escobar, Jefe de la Clínica Municipal. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Artículo 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 56305 del Presupuesto Municipal vigente y se emitirá cheque a nombre de la Doctora Astrid Eugenia Moncada Escobar, quien liquidara contra recibos o facturas. Certifíquese.

Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán, a los veinticinco días del mes de enero de Dos mil Veintitrés.

I icela Moila Milagro Navas Cumezanta Alcaldesa Municipal Sra Elor de María Flamenco Secretaria Municipal